



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0351 Sobre retransmisión de la lucha canaria en la Radiotelevisión Canaria. Página 2

9L/PNL-0366 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro. Página 2

9L/PNL-0380 Sobre fomento del consumo del gofio. Página 2

9L/PNL-0467 Sobre medidas para mejorar la puesta en práctica de la Ley Canaria de Educación no Universitaria. Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0428 Sobre traslado de la central eléctrica de El Charco, Puerto del Rosario. Página 3

9L/PNL-0444 Sobre el acuartelamiento Marqués de Herrera. Página 4

9L/PNL-0454 Sobre declaración de Obligación de Servicio Público de la línea regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma. Página 4

9L/PNL-0465 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pacto de Estado contra la violencia de género. Página 5

RECHAZADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0423 Del **GP Podemos**, sobre la ordenación del transporte por carretera. Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

9L/PO/P-1638 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos de la CAC para 2018, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 7



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0351 Sobre retransmisión de la lucha canaria en la Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/2017).

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre retransmisión de la lucha canaria en la Radiotelevisión Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se haga una apuesta decidida por impulsar y defender nuestros deportes autóctonos, en especial la lucha canaria, con la puesta en marcha de todas las medidas y medios necesarios para la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias, la Federación de lucha canaria y la Radiotelevisión Canaria, que permita la difusión de la lucha canaria y la retransmisión de un mínimo de dos luchadas semanales.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0366 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 2/3/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Desarrollar las previsiones del artículo 32.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, habilitando el servicio público radioeléctrico necesario para la prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

2.- Atendiendo a las previsiones de la disposición transitoria decimocuarta de la referida ley, desarrollar reglamentariamente tanto el procedimiento de concesión de licencia como la concreción del marco de actuación de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0380 Sobre fomento del consumo del gofio.

(Publicación: BOPC núm. 316, de 13/10/2017).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre fomento del consumo del gofio, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Redactar, aprobar y desarrollar una campaña que fomente el consumo del gofio entre los canarios y visitantes.

2. Declarar de nuevo al gofio canario alimento del año 2018.

3. Potenciar el consumo del gofio en las dietas de los comedores escolares canarios, así como en los establecimientos hospitalarios, residencias de mayores, pisos de acogida, etcétera vinculados al Gobierno de Canarias.

4. *Aumentar la aportación económica para la campaña de promoción del gofio, en colaboración con la Asociación de Productores de Gofio de Canarias y con el consejo regulador.*

5. *Continuar con un plan tendente a la recuperación e incentivo de la producción de los diferentes granos de la antigua sementera que aportan la materia prima para la elaboración de un auténtico producto de calidad, netamente canario, hacedor, a su vez, de nuestra identidad cultural, histórica, paisajística, etcétera.*

En la sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0467 Sobre medidas para mejorar la puesta en práctica de la Ley Canaria de Educación no Universitaria.
(Publicación: BOPC núm. 309, de 4/10/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Podemos, sobre medidas para mejorar la puesta en práctica de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- *Instar al Gobierno de Canarias a que incluya en los próximos presupuestos para 2018 un incremento que permita alcanzar al menos el 4% del PIB en educación.*

2.- *Instar al Gobierno de Canarias en su compromiso con la sociedad canaria, y en cumplimiento de la Ley Canaria de Educación no Universitaria 6/2014, a un incremento anual de un 0,25% del PIB durante el próximo cuatrienio 2019-2022 para situar la inversión en educación en 2022 en un 5% del PIB.*

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0428 Sobre traslado de la central eléctrica de El Charco, Puerto del Rosario.

(Publicación: BOPC núm. 221, de 21/6/2017).

Presidencia

La Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre traslado de la central eléctrica de El Charco, Puerto del Rosario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Asumir de forma prioritaria la coordinación con las instituciones locales de Fuerteventura para materializar el traslado de la central eléctrica de El Charco (Puerto del Rosario) fuera del casco urbano.*

2. *Elaborar un plan de desmantelamiento y traslado de estas instalaciones y las infraestructuras eléctricas asociadas, de forma coordinada con las empresas afectadas y de acuerdo con los plazos marcados por las instituciones locales en base a la planificación energética insular, haciendo partícipes de todo ello a los residentes de la isla, en particular a los vecinos afectados.*

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 8116, de 21/9/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia de la diputada Natividad Arnaiz y al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la Proposición no de Ley (9L/PNL-0428), sobre traslado de la central eléctrica de El Charco, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación al punto dos:

“2. Elaborar un plan de desmantelamiento y traslado de estas instalaciones y **las infraestructuras eléctricas asociadas**, de forma coordinada **con las empresas afectadas** y de acuerdo con los plazos marcados por las instituciones locales en base a la planificación energética insular, haciendo partícipes de todo ello a los residentes de la isla”.

En Canarias, a 21 de septiembre de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0444 Sobre el acuartelamiento Marqués de Herrera.

(Publicación: BOPC núm. 265, de 3/8/2017).

Presidencia

La Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre el acuartelamiento Marqués de Herrera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Establecer mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Arrecife y el Cabildo de Lanzarote para que el suelo donde se ubica el acuartelamiento Marqués de Herrera pase a ser de uso público.

2.- Iniciar las acciones pertinentes con el Ministerio de Defensa, al objeto de conocer posibilidades de recuperación del suelo donde se ubica el acuartelamiento Marqués de Herrera para darle un uso público para la ciudadanía de Lanzarote.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a los grupos parlamentarios representados en las Cortes Generales, y especialmente a aquellos con escaños obtenidos en las circunscripciones de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 8703, de 3/10/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre “el acuartelamiento Marqués de Herrera” (9L/PNL-0444), presenta la siguiente enmienda:

1. Enmienda de adición: añadir un nuevo apartado con el siguiente tenor:

“3.- Dar traslado de estos acuerdos a los grupos parlamentarios representados en las Cortes Generales, y especialmente a aquellos con escaños obtenidos en las circunscripciones de Canarias”.

Canarias, a 3 de octubre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0454 Sobre declaración de Obligación de Servicio Público de la línea regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 28/9/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre declaración de Obligación de Servicio Público de la línea regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Declarar de Obligación de Servicio Público la línea marítima regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma al ser una conexión fundamental para el desarrollo de ambas islas.*

2.- *Declarar de Obligación de Servicio Público la línea marítima regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Gomera al ser una conexión fundamental para el desarrollo de ambas islas.*

3.- *Realizar las gestiones oportunas con las navieras para el restablecimiento y mantenimiento de dichos trayectos mientras se negocia el contrato para las declaraciones de Obligación de Servicio Público.*

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8941, de 9/10/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC) a instancias del diputado David Cabrera de León, presenta las siguientes enmiendas a la PNL-0454 de Declaración de Obligación de Servicio Público de la línea regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Palma, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de adición:

- “Declarar de Obligación de Servicio Público la línea marítima regular de pasajeros y mercancías entre El Hierro y La Gomera, al ser una conexión fundamental para el desarrollo de ambas islas”.

Enmienda de sustitución:

- “Realizar las gestiones oportunas con las navieras para el restablecimiento y mantenimiento de dichos trayectos mientras se negocia el contrato para las declaraciones de Obligación de Servicio Público”.

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0465 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pacto de Estado contra la violencia de género.

(Publicación: BOPC núm. 309, de 4/10/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pacto de Estado contra la violencia de género, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

I.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- *Acortar los plazos establecidos para la puesta en marcha del pacto de Estado contra la violencia de género y activar de manera urgente su aplicación, dado que este instrumento tiene como objetivo luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres.*

2.- *Trasladar las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del pacto al conjunto de las administraciones implicadas.*

3.- *Habilitar un crédito extraordinario para el año 2018 con destino a la ejecución del pacto de Estado contra la violencia de género en el supuesto de que no se aprueben los presupuestos generales del Estado para 2018 en los plazos legalmente establecidos.*

II.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Poner en marcha todas las medidas que conforman el pacto de Estado y que afectan a su ámbito competencial.*

2.- *Promover en Canarias un pacto político y social contra la violencia de género para propiciar el desarrollo y aplicación del pacto nacional.*

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8974, de 10/10/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 9L/PNL-0465 sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pacto de estado contra la violencia de género” del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la siguiente enmienda de adición:

En el apartado I., se añade un nuevo punto 3, del siguiente tenor:

“3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a habilitar un crédito extraordinario para el año 2018 con destino a la ejecución del pacto de estado contra la violencia de género en el supuesto de que no se aprueben los presupuestos generales del Estado para 2018 en los plazos legalmente establecidos”.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de octubre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 8976, de 10/10/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia de la diputada María del Río, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley (9L/PNL-465):

Enmienda de modificación del punto 1.I), añadiendo lo siguiente:

“Solicitar que se establezca un calendario de aplicación con las medidas contempladas en el pacto de Estado contra la violencia de género”.

Enmienda de sustitución del punto 2.I):

“2. Solicitar que, de manera urgente, se activen y trasladen las partidas acordadas para la ejecución de los acuerdos del pacto al conjunto de administraciones implicadas: comunidades y ciudades autónomas, diputaciones provinciales, cabildos insulares y ayuntamientos”.

Enmienda de adición, un nuevo punto completo, que sería el 3.I):

“3. Solicitar la realización de una evaluación cuantitativa y cualitativa anual de la implementación del pacto donde se incluyan recomendaciones”.

Enmienda de adición, un nuevo punto completo, que sería el 4.I):

4. Solicitar la modificación legislativa de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* para adaptarla a los convenios internacionales que se han suscrito en los años posteriores a su publicación, tales como el Convenio de Estambul”.

Enmienda de modificación del punto 2.II) añadiendo lo siguiente:

“Contar para su elaboración con las aportaciones de los movimientos y organizaciones feministas de Canarias, y que desde el principio cuente las partidas presupuestarias suficientes para su puesta en marcha”.

En Canarias, a 10 de octubre de 2017.- LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

RECHAZADA. ENMIENDAS

9L/PNL-0423 Del GP Podemos, sobre la ordenación del transporte por carretera.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 30/6/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Podemos, sobre la ordenación del transporte por carretera, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 7683, de 11/9/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a instancia de la diputada María Esther González González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, en relación con la Proposición no de Ley sobre la ordenación del transporte por carretera (9L/PNL-0423), presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de supresión:

Se propone la supresión del último inciso del punto 5 del texto de la PNL: “En ningún supuesto podrán otorgarse licencias... ni a una comunidad de bienes”.

Enmiendas de supresión:

Se propone la supresión de los siguientes puntos del texto de la PNL:

Puntos 1, 2, 3, 4, 6 y 7.

En Canarias, a 11 de septiembre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), Román Rodríguez Rodríguez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

9L/PO/P-1638 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos de la CAC para 2018, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 6/10/2017).

Presidencia

En sesión del Pleno, celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2017, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos de la CAC para 2018, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



